



**Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria número 5/2017, de 2 de febrero.**

Extracto de acuerdos adoptados para su publicación en la página web corporativa en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

- 1.- Se aprueba** el acta número 4 de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2017.
- 2.- Se da cuenta** de la resolución del Alcalde, número 2656/2017, de 30 de enero, por el que se autoriza al funcionario titular de la Secretario General Técnica para que delegue en el Oficial Mayor las funciones de fe pública.
- 3.- Se acuerda** la aceptación de la subvención concedida “Convocatoria a Ayuntamientos para el año 2016, dirigida a la realización de acciones de fomento y consolidación de zonas comerciales abiertas de Gran Canaria” (BOP Las Palmas nº 126, 19 de octubre de 2016), por el importe de 6.000,00.- € (seis mil euros).
- 4.- Se acuerda** el archivo del expediente M-22/2016, relativo a la extinción de la concesión administrativa del módulo número 170I de frutas y hortalizas, nave B, sita en mercados centrales de abastecimiento de Las Palmas, S.A. (MERCALASPALMAS).

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de febrero de 2017

CONCEJAL - SECRETARIA  
Encarnación Galván González

Código Seguro de verificación: 2rpPqsPLk2S0V/kTpUmrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	09/02/2017
	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2rpPqsPLk2S0V/kTpUmrXQ==	PÁGINA 1/1

2rpPqsPLk2S0V/kTpUmrXQ==